

CÓRTESES.

ACTAS DE LAS SESIONES

DE LA

LEGISLATURA ORDINARIA DE 1814.

Dieron principio el 1.º de Marzo de 1814 y terminaron el 10 de Mayo del mismo año.

TOMO ÚNICO.

MADRID:
IMPRESA Y FUNDICION DE LA VIUDA E HIJOS DE J. ANTONIO GARCIA
CALLE DE CAMPOMANES, NÚMERO 6.

1876.

ADVERTENCIA.

A pesar de las activas gestiones que dentro y fuera de España se han hecho para encontrar los *Diarios* de las Cortes correspondientes á las legislaturas de 1813 y 1814, no ha sido posible hallar ninguna coleccion completa de los mismos, por lo cual se reimprimen en lugar de dichos *Diarios* las Actas de las sesiones públicas.

Las correspondientes á esta legislatura de 1814 se han aumentado con la de la sesion de 9 de Mayo del mismo año, penúltima de aquel periodo constitucional, habiendo sido ineficaces las diligencias practicadas en busca de la del dia siguiente 10. en que concluyeron aquellas Cortes.

ÚLTIMA JUNTA PREPARATORIA

CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DEL AÑO DE 1814.

INSTALACION DE LAS CÓRTEES ORDINARIAS EN SU SEGUNDA LEGISLATURA.

Leida el Acta de la junta preparatoria de ayer, y los artículos 22, 23, 24 y 25 del Reglamento, y 117 y 118 de la Constitucion, el Secretario leyó la fórmula del juramento; y despues de jurar el Sr. Presidente y demás individuos de la Diputacion permanente, poniendo las manos sobre los Santos Evangelios y diciendo *si juro*, hicieron lo mismo, acercándose de dos en dos, todos los señores Diputados presentes, que con los de la Diputacion son como sigue:

Sr. Presidente (Oller).
García Coronel.
Blanes.
Samartin.
D. Martiniano Pastor.
Gárate.
Rodriguez Olmedo.
Perez de la Puebla.
Rosales.
Mollina.
Pantiga.
Robles.
Cepero.
Obispo de Salamanca.
Campomanes.
Marquez Carmona.
Obispo de Almería.
Ceruelo.
Obispo de Pamplona.
Martinez.
Lamiel.
Martin Blanco.
Echeverría.
Navarro.
Ortiz Galvez.
Castanedo.
Couto.
Palacios.
Rodriguez de Ledesma.
Galvan.
Vargas y Ponce.
Riesco.

Capaz.
Herrera.
Acosta.
Arias de Prada.
Foncerrada.
Jimenez Perez.
Fernandez de Castro.
Quijano.
Vadillo.
Martinez de la Pedrera.
Roda.
Romero.
Fernandez de la Cotera.
Diaz de Labandero.
Aldecoa.
Sanchez de la Torre.
Hernandez Gil.
Lujan.
Zorrilla de la Rocha.
Balmaseda.
Rengifo.
Saenz Gonzalez.
Ocaña y Crespo.
García Zamora.
Lainez.
Borja Sanchez.
Dominguez (de Cuenca).
Perez Marcó.
Moreno.
Bernabeu.
Ramos Aparicio.
Caro.
Gonzalez Tejada.
Mintegui.
García Gonzalez.
Tosantos.
Carrillo.
Cuadra.
Casaprin.
Albillos.
Abella.
Mosquera.

A valle.
 Gayoso.
 Caraballo.
 Rodriguez Rico.
 Obispo de Urgel.
 Calderon.
 Munilla.
 Henares.
 Frias.
 Ros.
 Plandolit.
 Larrazábal.
 Silva.
 Falcó.
 Navarrete.
 Agulló.
 Maniau.
 Mesía.
 Martin.
 Quiñones.
 Izquierdo.
 Salazar.
 Inca.
 Ugarte.
 Marés.
 Moyano.
 Lorenzo.
 Gonzalez Rodriguez.
 Dolarea.
 Tacon.
 Rodrigo.
 Manrique.
 Perez Pastor.
 Clemencín.
 Martinez de la Rosa.
 García Page.
 Ramos García.
 Diez (D. Jerónimo).
 Carasa.
 Arce.
 Diez García.
 Velasco.
 Zuazo.
 Cuartero.
 Canga Argüelles.
 Olmedo.
 Fellú.
 Istúriz.
 Micheo.
 Castillo.
 Abargues.
 García de Paredes.
 Fluxá.
 Varona.
 Rus.
 Ramos Arispe.
 Miralles.
 Cubells.
 Marimon.
 Navás.
 Palacin.
 Leon.
 Cáceres.
 Cerezo.
 Adurriaga.
 Ribote.
 Larrumbide.

Llocér.
 Castillon.
 Iscar.
 Solís.
 Clemente.
 Teran.
 Lopez de la Plata.
 Cárdenas.
 Gomez.
 Heredia.
 Pujadas.
 Diaz del Moral.
 Despuch.
 Sabariego.
 Calvó.
 Verástegui.
 Vidal.
 Blanco.
 Dominguez (de Galicia).
 Rey.
 Anglasell.
 Zufriátegui.
 Ostolaza.
 Moliner.
 Marquez.
 Montaos.
 Aznar.
 Gordoá.
 Andueza.
 Colomer.
 Montenuuevo.
 Gil.
 Lisperguer.
 Mendiola.

Se leyó la lista de los que habian jurado, y fueron en número de 175.

Procedióse en seguida á la eleccion de Presidente de Córtes, y resultó elegido el Sr. Ruiz Albillos por 94 votos, contra 44 que reunió el Sr. Caro, y 37 repartidos en otros varios.

Habiéndose pasado á la de Vicepresidente, tuvo 86 votos el Sr. Conde de Puñonrostro, 74 el Sr. Oller, y 15 se dividieron entre otros Sres. Diputados, de que resultó no tener ninguno la mayoría absoluta. En tal estado se hizo presente que el Conde de Puñonrostro no habia prestado hoy el juramento que los demás Diputados, y dudando algunos si por este motivo debia ser excluido de la eleccion, el Sr. Cepero hizo la siguiente indicacion, que fué aprobada, despues de resolverse no fuese nominal la votacion, como pidieron diferentes señores:

«Que en cumplimiento del art. 118 de la Constitucion, declare la Junta preparatoria no haber lugar á deliberar sobre si los Sres. Diputados que no han prestado el juramento tendrán ó no voz activa ó pasiva en las elecciones.»

En su consecuencia se procedió de nuevo á la eleccion de Vicepresidente, y resultó elegido el Sr. Oller por 101 votos, contra 64 que tuvo el Sr. Perez de la Puebla, y nueve divididos entre otros varios.

Procedióse á la de primer Secretario, y resultando uno con 87 votos, otro con 83, y tres repartidos en otros tantos Sres. Diputados, dudóse por alguno si en el presente caso concurría en el primero la pluralidad absoluta de votos, ó mitad más uno que exige el Reglamen-

to: el Sr. *Presidente* propuso que la Junta decidiese sobre el particular. Despues de alguna discusion declaró la misma que habia pluralidad absoluta, y por consiguiente eleccion. Publicados los nombres, que hasta entonces se habian callado, resultó elegido primer Secretario el Sr. Aldecoa, que tenia los 87, contra 83 que reunió el Sr. Anglasell, y los restantes en los Sres. Calderon, Gonzalez Rodriguez y Abella.

En la de segundo Secretario tuvo el Sr. Ostolaza 81 votos, el Sr. Quiñones 77, y 15 se repartieron entre varios. No habiendo reunido nadie la mayoría absoluta, se procedió á segundo escrutinio por bolas, y resultó elegido el Sr. Ostolaza por 85 votos, contra 84 que tuvo el Sr. Quiñones.

Para tercer Secretario fué elegido el Sr. Sanchez de la Torre por 91 votos, contra 68 que reunió el Sr. Clementin, y 8 que se dividieron entre varios señores.

Lo fué asimismo para cuarto Secretario el Sr. Gárate por 94 votos, habiendo tenido 69 el Sr. Castillo y repartídose tres en otros tantos señores.

Concluidas las elecciones, se retiraron los individuos de la Diputacion permanente de sus asientos; fueron éstos ocupados por los Sres. Presidente y Secretarios elegidos, y cesando así la Diputacion en sus funciones, quedaron constituidas é instaladas las Córtes ordinarias en su segunda legislatura del año 1814. = Andrés Oller, Presidente. = Martiniano Pastor, Diputado Secretario.

NOTA. Antes de disolverse la junta preparatoria de

hoy fué entregado, pero no se dió cuenta de un voto particular contrario á lo resuelto en la misma sobre no ser nominal la votacion de la indicacion del Sr. Cepero. Está firmado por los Sres. Gutierrez de Teran, Velasco, Plandolit, Lopez de la Plata, Diaz del Moral, Andueza, Galvan, Escudero, Riesco, Abargues, Varona, Solís, Olmedo, Borja Sanchez, Clemente, Robles, Vargas, Istúriz, Falcó, Cárdenas, Vadillo, Sabariego, Navarro, Cepero, Couto, Gordo, Capaz, Quijano, Echeverría, Martinez de la Pedrera, Lainez, Navarrete, Perez Marcó, Agulló, Moreno, Rodrigo, Dominguez (de Cuenca), Inca Yupangui, Salazar, Larrazábal, Feliú, Acosta, Tacon, Canga Argüelles, Zuazo, Fernandez Munilla, Castillo, Cuartero, Micheo, Ramos de Arispe, Maniau, García de Paredes, Palacios, Rodriguez de Ledesma, Mesía, Quiñones y Martinez de la Rosa. = Vicente Ruiz Albillos, Presidente.

SESION DE 25 DE FEBRERO DE 1814.

Luego que el Sr. Presidente y Secretarios nombrados en la Junta preparatoria de este dia ocuparon sus asientos, el Sr. *Presidente* pronunció un breve discurso análogo á las circunstancias, y levantó la sesion. = Vicente Ruiz Albillos, Presidente. = Manuel María Aldecoa, Diputado Secretario. = Blas Ostolaza, Diputado Secretario.